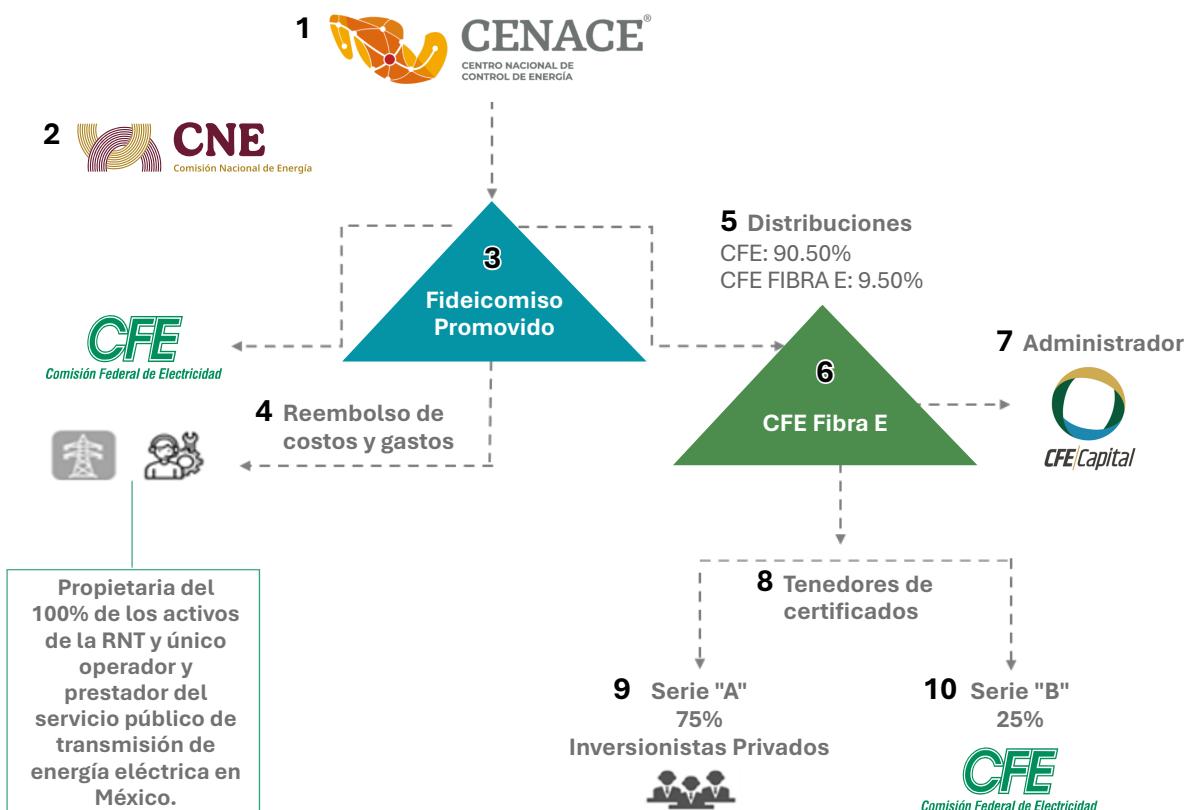


ANEXO 1

¿Cómo funciona la CFE FIBRA E?



1. El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal Mexicano que opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que administra los servicios de transmisión y distribución del mercado eléctrico. Es responsable de facturar y cobrar los pagos a los que CFE tiene derecho a recibir por la prestación del servicio de transmisión.
2. Los ingresos de CFE provienen del pago de una tarifa regulada que determina la Comisión Nacional de Energía (CNE); dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica transportada a través de la Red Nacional de Transmisión (RNT), a su vez, es cobrado por el CENACE y depositado en el Fideicomiso Promovido semanalmente.
3. El Fideicomiso Promovido recibe los ingresos por los derechos de cobro bajo el Convenio CENACE y lleva a cabo las siguientes actividades:
 - Reembolsa los costos y gastos de CFE por el servicio público de transmisión de energía eléctrica.
 - Distribuye a los Fideicomitentes (CFE y CFE Fibra E).
4. El Fideicomiso F/80758 entrega a CFE los recursos para cubrir los distintos costos y gastos incurridos para mantener el servicio público de energía eléctrica relacionados con el negocio de transmisión de acuerdo con el Presupuesto Anual, en los términos establecidos en el Contrato del Fideicomiso Promovido.

5. El Fideicomiso Promovido realiza las distribuciones correspondientes a CFE y la CFE FIBRA E, de acuerdo con el porcentaje cedido de los Derechos Fideicomisarios. A partir de octubre de 2025, CFE cuenta con el 90.4925% y la CFE FIBRA E con el 9.5075% de los Derechos Fideicomisarios.

6. La CFE FIBRA E también conocida como Fideicomiso Emisor CIB/2919 el 8 de febrero de 2018, adquirió el 6.78% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido relacionados con el servicio público de transmisión de energía eléctrica a un precio de colocación de \$19 pesos mexicanos por certificado por un total de \$16,210 millones de pesos. El Fideicomiso Irrevocable 188156 (antes CIB/2919) amplió su participación en 2.731397 p.p. a partir del 1 de octubre de 2025.

7. CFECapital, empresa filial de la CFE, es el administrador del Fideicomiso Irrevocable 188156 (antes CIB/2919) o CFE FIBRA E.

8. La fuente de pago a los Tenedores de los CBFEs Serie “A” y Serie “B” serán los montos que obtenga la CFE FIBRA E del 6.78% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, hasta el 30 de septiembre de 2025. A partir del 1 de octubre de 2025, será lo correspondiente al 9.5075% de los Derechos Fideicomisarios.

9. La Serie “A” de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) conforman el 75% de los certificados (853,195,411) y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

10. La Serie “B” de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura conforman el 25% de los certificados (284,398,471) y son propiedad de CFE.

Los CBFEs de la Serie “B” están subordinados a la Serie “A”, es decir, en las distribuciones primero la Distribución Trimestral Mínima (DTM) de \$0.5750 peso mexicano será distribuida a los tenedores de CBFEs Serie “A”, posterior será distribuida la DTM a los Tenedores de CBFEs Serie “B” y el excedente será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y Serie “B” en una base prorrata.